

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38571 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona sobre subsanación de error material en el acuerdo de otorgamiento de una concesión a Sociedad de Exploraciones Submarinas (S.E.S.).*

En fecha 29 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona adoptó el acuerdo de otorgar la concesión administrativa "Instalaciones para la práctica de actividades subacuáticas".

Revisado el mencionado acuerdo, se detecta un error en el importe de la tasa de actividad.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona acordó, en su sesión de 31 de mayo de 2017, la modificación del mencionado acuerdo, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones:

En relación a la tasa de actividad, donde indica 248,02 €/año, debe decir 173,62 €/año.

Anuncio publicado en el BOE n.º 116, de 16 de mayo de 2017.

Tarragona, 15 de junio de 2017.- El Presidente, Josep Andreu i Figueras.

ID: A170047562-1